ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 24–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

En Cartagena de Indias D. T. y C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron por una parte la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, representada por la HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO, Rectora y Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, y por la otra la sociedad TECNOLOGÍA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA, identificada con NIT 902.075.190-5, representada legalmente por RAFAEL ENRIQUE PÉREZ ROSALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.182.124, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 24–IESFA–2026, celebrado entre las partes.

1. DATOS DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Contrato	Contrato de Prestación de Servicios No. 24–IESFA–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Contratar la continuidad, renovación de la licencia de uso, el soporte técnico y la actualización del Sistema de Gestión Administrativa Financiera SIGAA-FOSE de la Institución Educativa San Francisco de Asís, durante la vigencia fiscal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.
Contratista	Tecnología e Innovaciones Digitales Ltda.
Identificación	NIT 902.075.190-5 – Rep. Legal Rafael Enrique Pérez Rosales, C.C. No. 73.182.124
Valor del contrato	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)
Plazo de ejecución	Desde el 18 de agosto de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2026
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Identificación supervisor	C.C. No. 73.161.117
Fuente de financiación	02040201 – Ministerio de Educación Nacional
Registro Presupuestal	RP No. 0030 del 18 de agosto de 2026
Rubro presupuestal	03200802 – Servicios Técnicos

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN
Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y presupuestales para la ejecución del contrato, las partes dejan constancia de que, a partir de la fecha, inicia formalmente la ejecución del contrato, cuyo objeto consiste en contratar la continuidad, renovación de la licencia de uso, el soporte técnico y la actualización del Sistema de Gestión Administrativa Financiera SIGAA-FOSE de la Institución Educativa San Francisco de Asís, durante la vigencia fiscal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos, la Invitación Pública Simplificada, la propuesta presentada y el contrato suscrito.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La supervisión del contrato estará a cargo de SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.161.117, quien ejercerá las funciones de seguimiento, verificación y control de la ejecución contractual, certificando el cumplimiento del objeto contratado, la disponibilidad y continuidad del servicio, la actualización normativa y funcional del sistema y de las obligaciones asumidas por el contratista, de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y las demás normas aplicables.

4. CONSTANCIA

Con la firma de la presente acta se deja constancia de que las partes manifiestan su conformidad para iniciar la ejecución del contrato a partir del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), fecha desde la cual comenzará a contarse el plazo contractual, el cual se extenderá hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

LA CONTRATANTE

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *

EL CONTRATISTA

TECNOLOGÍA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA
Representante Legal:
RAFAEL ENRIQUE PÉREZ ROSALES
C.C. No. 73.182.124
NIT 902.075.190-5

SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
C.C. 73.161.117
Supervisor del Contrato